



1. MEDIDAS HIGIÉNICAS A TOMAR EN LAS ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS O URBANIZACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA

- 1) La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas, es importante que se haga una buena limpieza con agua y jabón, antes de proceder, en su caso, a una desinfección.
- 2) La limpieza debe hacerse de las zonas menos sucias a las zonas más sucias y de las zonas más altas a las zonas más bajas.
- 3) Las superficies que se tocan con frecuencia son las que deben limpiarse prestando más atención.

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE DESINFECCIÓN

- 1) Se procederá a la desinfección una vez concluida la limpieza.
- 2) Se recomienda utilizar desinfectantes (lejía diluida u otro desinfectante comercial), en barandillas, pulsadores, pomos, manecillas de puertas, telefonillos, cajetines para el correo etc. La frecuencia de esta actividad será en función del tránsito de la zona.
- 3) Si se utiliza lejía como desinfectante, debe ser diluida: mezclando 20 ml de lejía con 980 ml de agua (obteniendo un litro), o su equivalente, por ejemplo: 10 ml de lejía con 490 ml de agua (obteniendo 500ml). Debe utilizarse en el mismo día de la preparación.
- 4) Si se utiliza un desinfectante comercial hay que tener en cuenta lo siguiente:
 - Solo tienen acción virucida demostrada los productos biocidas contenidos en el listado que actualiza periódicamente el Ministerio de Sanidad y que puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

- En el caso de que la limpieza de la finca la realice personal externo contratado (empresa de limpieza y/o mantenimiento) mientras dure la situación de pandemia, estas empresas no necesitan la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, siempre y cuando utilicen desinfectantes registrados y autorizados por el Ministerio de Sanidad como productos biocidas autorizados para **uso profesional** y como complemento a las actividades de limpieza.
- En el caso de que la limpieza de la finca la realicen los propios vecinos, si desean utilizar desinfectantes diferentes a la lejía como complemento a la limpieza reforzada, deberán utilizar los productos biocidas incluidos en el mencionado listado del Ministerio de Sanidad que estén autorizados para **uso doméstico**.
- Siempre **hay que respetar las indicaciones de uso contenidas en la etiqueta de los productos utilizados y nunca mezclar productos**.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- 1) La persona que realice la limpieza y/o desinfección tendrá que llevar guantes de un solo uso y ropa de trabajo destinada a limpieza.
- 2) Hay que asegurar una buena ventilación de los espacios, sobre todo mientras se realizan las actividades de limpieza y/o desinfección, y si son zonas comunes cerradas ventilarlas 10 minutos al día como mínimo.
- 3) La limpieza debería ser diaria al menos con agua y jabón. En las superficies se hará prestando una mayor atención a zonas de recepción y todas aquellas superficies que se tocan con mayor frecuencia, como barandillas, pulsadores, pomos, manecillas, telefonillos.
- 4) Deben utilizarse objetos (paño, bayeta, etc.) distintos para limpiar que para desinfectar, evitando que se mezclen los productos utilizados. Al terminar deben lavarse y secar bien los materiales usados.
- 5) Una vez finalizada la limpieza, los guantes se tirarán a la basura. Después se debe hacer una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.



2. GESTIÓN DE RESIDUOS EN DOMICILIOS CON PACIENTES COVID-19 POSITIVOS

- 1) Los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- 2) La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- 3) La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos domésticos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.
- 4) Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- 5) La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.
- 6) Puede descargarse el tríptico informativo RECOMENDACIONES SOBRE EL MANEJO DOMICILIARIO DE LOS RESIDUOS EN HOGARES CON POSITIVOS O EN AISLAMIENTO POR COVID-19 de la página web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en el siguiente enlace

http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/479674/Recomendac_Residuos.pdf/3229843b-c4fe-6955-677d-bbfeccf61f38?t=1586171847732



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

Direcció General de Salut Pública i Addiccions

Misser Mascó, 31 · 46010 València
Tel. 961 928 000
www.san.gva.es

Para más información. Referencias:

- [Medidas Higiénicas para la prevención de contagios 06.04.2020](#)
- [Nota sobre el uso de productos biocidas para la desinfección del COVID-19 27.04.2020](#)
- [Nota sobre la utilización de desinfectantes de uso profesional por las empresas de limpieza 10.07.2020](#)
- Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública:
<http://coronavirus.san.gva.es/es/prevencion-contagios>

Valencia, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE SALUD PÚBLICA Y DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO